



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL VALLE

"Una Nueva Forma de Gobernar"



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 105-2021-MDSMV

Santa María del Valle, 30 de Marzo de 2021.

VISTO:

El Informe N° 026 - 2021-OPMI-GPPT/MDSM de fecha 29 de marzo del 2021, emitido por el C.P.C. Jhones A. Mandujano Vigilio, Responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, quien remite actualización de los miembros para la conformación del Comité de Seguimiento de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle; mediante Resolución de Alcaldía, en cumplimiento a lo establecido en la DIRECTIVA N° 001-2019-EF/63.01 - Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle, es un Órgano de Gobierno Local, con personería Jurídica de Derecho Público, que goza de autonomía política, administrativa, económica, en los asuntos que le confiere en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972 en concordancia con Artículo 194° de la Constitución Política del Estado.

Que, asimismo conforme a lo establecido por el Artículo 6 inciso d) del Decreto Supremo N° 027-2017-EF Publicado en el Diario el Peruano el día 23 de febrero de 2017 el alcalde es el representante legal de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle y su máxima autoridad administrativa que aprueba y resuelve los asuntos de carácter administrativo;

Que, con los documentos del visto, la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI), de fecha 29 de marzo del 2021, solicita la actualización de los miembros para la conformación del Comité de Seguimiento de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle, el que tiene como objeto impulsar el gasto público de calidad dentro de la competencia exclusiva Municipal, de poner al servicio de la población beneficiaria un servicio público de calidad.

Por estas consideraciones, estando a las facultades conferidas por el Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27992 y de conformidad con la DIRECTIVA N° 001-2019-EF/63.01; en cumplimiento del numeral 45.2, del Artículo 45, de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado con Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR el Comité de Seguimiento de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle, la cual rige desde la fecha de emisión de la presente Resolución hasta 31 de diciembre de 2021 el mismo que estará integrado por:

JR. LIBERTAD S/N – PLAZA DE ARMAS

WEB: www.munisantamariadelvalle.gob.pe

SANTA MARIA DEL VALLE – HUANUCO – HUANUCO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL VALLE

"Una Nueva Forma de Gobernar"



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

PRESIDENTE:

ISAIAS, TOLENTINO VEGA

Alcalde de La Municipalidad Distrital de Santa María del Valle.

SECRETARIO TÉCNICO:

JHONES ANDRES MANDUJANO VIGILIO

Responsable de la OPMI.

MIEMBROS:

FRANCISCO GOÑE ALEJANDRO

Responsable Unidad Ejecutora de Inversión.

SEBASTIAN FAVIO SILVESTRE CLAUDIO

Jefe de la Unidad de Abastecimiento y Bienes Patrimoniales.

JHONES ANDRES MANDUJANO VIGILIO

Gerente de Planeamiento y Presupuesto.

RAQUEL HULDA OLIVARES QUISPE

Responsable de Unidad Formuladora.

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR el Reglamento del Comité de Seguimiento de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle, el mismo que consta de 15 Artículos y 02 disposiciones complementarias, la cual es parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: TRANSCRIBIR la presente Resolución a las Direcciones y/u Oficinas competentes para su fiel cumplimiento.

ARTÍCULO CUARTO: PUBLICAR la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SANTA MARIA DEL VALLE

CPC. Isaias Tolentino Vega
ALCALDE